

Fideicomitente

Fiduciario

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA CANELONES

## Llamado Público N° 04/2023

### COMUNICADO N° 05

19/05/2023

#### I. Enmiendas:

##### Enmienda N°5

*Sección 2, Instrucciones a los Oferentes, **SOBRE "A"** Literal a) Líneas de crédito bancario*

Donde dice: ..."Líneas de crédito bancarias no menores al importe de la suma de los dos meses consecutivos de mayor certificación (IVA incluido), según resulte de su preventivo de flujo de fondos."

**Debe decir:** ..."Línea de crédito bancaria no menor al 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas)."

#### II. Consultas:

##### Consulta N°2

Estamos solicitando detalles del escenario.

Respuesta:

En Memoria Constructiva Particular se expresa:

"17. EQUIPAMIENTO

17.1 Escenario

Se deberá instalar un escenario del tipo móvil, de dimensiones 6,00m x 3,00m y altura 0,60m.

El Contratista deberá proponer la estructura siendo responsable por la misma, la que será en módulos de hierro, pintados con al menos 2 manos de esmalte con convertidor, color negro forja.

Las soldaduras serán a cordón continuo, pulido.

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Para el acceso al escenario, se deberá agregar una escalerilla de 1m de ancho con barandilla de seguridad.

Como terminación, el piso será de fenólico de 18mm de espesor, pintado en color negro y llevará "pollerín"

perimetral de tela calidad panamá o similar, también en color negro."

En complemento a lo citado a lo anteriormente, se deberán diseñar encastrés entre módulos a nivel de estructura con el fin de generar una superficie uniforme sin riesgos de movimientos trabajando solidariamente entre sí, no se aceptarán desniveles entre módulos.

**Consulta N°3**

Respecto a las líneas de crédito, es posible complementarlas con línea de crédito de proveedores? También consulto si puede ser un porcentaje menor al 100% de los 2 meses consecutivos de mayor certificación.

**Respuesta:**

Conforme a lo estipulado en la *Sección 1, Condiciones Generales*, únicamente podrán presentarse líneas de crédito bancarias. Ver enmienda N°5.